



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

50º período de sesiones

27 de febrero a 10 de marzo de 2006

Tema 3 c) del programa*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer
en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo
y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos
estratégicos, adopción de medidas en las esferas de
especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por la Coalición contra la Trata de Mujeres, la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, UNANIMA Internacional y VIVAT International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* E/CN.6/2006/1.



Declaración

Nuestras organizaciones no gubernamentales internacionales prestan servicios directos y organizan actividades de promoción en defensa de los derechos humanos y del empoderamiento de la mujer y la niña, por lo que agradecen esta oportunidad de presentar una declaración sobre cómo lograr una mayor participación de la mujer, crear un entorno propicio para la igualdad de género y conseguir una igual participación de la mujer y el hombre. Esos temas son cruciales para crear un mundo en el que imperen la seguridad y la dignidad humana.

Para nosotros resulta muy claro y apremiante que la actual situación mundial se caracteriza por ser un entorno hostil que impide la plena participación de la mujer y hace que la igualdad entre los géneros sea un sueño inalcanzable. En este entorno mundial, la mujer es objeto de múltiples formas de violencia por motivos de género, tanto en la esfera pública como en la privada, en todas las culturas y en todas las sociedades. Hasta que no se cambie ese paradigma de género, en que la mujer es el objeto real y potencial de la agresión del varón, no se podrá lograr el adelanto de la mujer en la vida social, política y económica.

Acogemos con satisfacción el proceso en marcha de preparación del estudio del Secretario General sobre la violencia contra la mujer. Esperamos que ese estudio incluya análisis innovadores del tema. Hacemos un llamamiento para que en él se mencionen claramente y aborden las formas de violencia tradicionales y de gran arraigo social, como la prostitución de la mujer. Esperamos que se deje bien claro que el origen de la violencia contra la mujer está en los actuales patrones sociales de género, conforme a los cuales el hombre es el principal perpetrador de la violencia contra la mujer. Esperemos que ese estudio motive a la comunidad internacional a ir más allá de los juegos retóricos anteriores y que produzca cambios sociales reales y prácticos, eliminando la violencia contra la mujer y modificando de manera permanente las estructuras que perpetúan esa violencia.

Recordamos a la Comisión que la violencia contra la mujer es tan común y persistente y está tan extendida en todas las culturas que muchos miembros de la sociedad, tanto víctimas como autores, no la cuestionan. Advertimos que esa aceptación cultural de la violencia contra la mujer se logra mediante instrumentos, como los medios de comunicación, el desarrollo del lenguaje y la cultura popular, como la música y las imágenes pornográficas, que sirven para legitimar sistemas patriarcales opresores. Es más, muchos hombres y mujeres permanecen callados, no se oponen a la violencia de género ni se manifiestan contra ella. La sociedad en su conjunto se vuelve insensible al problema. Observamos con especial preocupación el aumento de las imágenes sexualizadas de mujeres y niñas que las convierten en objetos para la promoción de productos de consumo. Un sistema que sexualiza y comercializa a las mujeres y las niñas como productos de consumo no podrá promover ni el entorno propicio ni la igualdad que la Comisión trata de lograr.

Hemos visto cómo, en las situaciones dominadas por las estructuras militares, la aceptación de la violencia contra la mujer se arraiga aún más. Ello se pone de manifiesto en la desenfrenada tasa de violaciones incontroladas durante las guerras, la utilización de niñas soldados, el aumento de la trata de mujeres para la prostitución y el empeoramiento de la difícil situación de las mujeres en el medio rural, que cada vez son más dependientes de sus familiares varones. Esa dependencia es particularmente visible en los sistemas económicos que dejan a la mujer en una situación

de desventaja. Como consecuencia de ello, la inferioridad de la mujer se consolida en las estructuras jurídicas, las políticas oficiales, el idioma y las creencias religiosas y culturales. La violencia contra la mujer no sólo está aceptada socialmente sino que también está sistematizada.

Al examinar el entorno de la violencia contra la mujer, resulta oportuno recordar las palabras del Secretario General Kofi Annan al respecto:

“La violencia contra la mujer es quizás la más reprobable de todas las violaciones de los derechos humanos y puede que sea la más extendida: traspasa las fronteras geográficas, culturales y de nivel económico. Mientras siga existiendo, no podremos afirmar que estamos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo o la paz.”¹

Recordamos también las palabras pronunciadas por una oradora en las audiencias con organizaciones no gubernamentales organizadas por la Asamblea General en junio de 2005 como parte de los preparativos de la Cumbre del Milenio + 5, celebrada en septiembre de 2005:

“Las mujeres y las niñas del mundo tenemos miedo a la guerra y a toda la violencia que contra nosotras entrañan los actos bélicos: violación, violencia sexual, desplazamiento, muerte, hambre, el abuso de poder para la humillación de las madres, esposas, hijas y hermanas de los vencidos, los abusos sexuales y la prostitución que imponen las fuerzas beligerantes, los ejércitos regulares y hasta los cuerpos de paz.

Las mujeres y las niñas del mundo tenemos miedo a la discriminación de género, esa discriminación que mata a miles de niñas antes de nacer o que, cuando nacen, las condena a la falta de oportunidades, a la violencia, la explotación, la desnutrición, la marginación, la desigualdad y a prácticas tradicionales perjudiciales para sus cuerpos y su dignidad humana.

Las mujeres y las niñas de los países en desarrollo tenemos miedo a la pobreza ... La feminización de la pobreza se alza amenazando al mundo.

Las mujeres y las niñas del mundo tenemos miedo a la violencia de género, esa violencia que se ejerce tanto en el ámbito público como en el privado y que sigue siendo una asignatura pendiente. Las mujeres y las niñas siguen siendo violentadas cotidianamente en sus hogares, donde deberían tener garantizados el derecho a la vida, a la integridad y a la seguridad personales.

También tenemos miedo de las políticas transversales de equidad de género en los Estados Miembros y en los organismos multilaterales, cuando éstas no se reflejan transversalmente en la Declaración del Milenio ni en el informe del Secretario General, ‘Un concepto más amplio de la libertad’. Tenemos miedo de la discrepancia entre el discurso político y los hechos, especialmente cuando los organismos que tutelan y promueven los derechos de las mujeres y las niñas han contado con recursos muy escasos y menor infraestructura y presupuesto.

Cualquier ley o política que legitime la prostitución como trabajo y que así facilite que la industria del sexo expanda sus negocios, pone en grave peligro a las mujeres y las niñas. No se trata de un simple fenómeno migratorio o

¹ Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, 1999.

turístico, es una forma de perpetuar estereotipos en que los cuerpos de las mujeres y las niñas son para el placer sexual de los hombres, se las trata como una mercancía que se puede comprar, vender o alquilar.”²

Preocupados por la urgencia de esos problemas, pedimos a la Comisión que:

- Apoye plenamente el estudio del Secretario General en curso;
- Movilice recursos adicionales, después del estudio, para reunir datos y estadísticas más precisos sobre la prevalencia, el alcance y la situación en la realidad de todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la prostitución;
- Organice, bajo los auspicios de la Comisión, en todos los sectores de la sociedad y en todo el mundo, oportunidades constantes para el debate, el análisis y la promoción de soluciones del problema de la violencia contra la mujer.

Conscientes de todas las promesas hechas por los gobiernos de eliminar la violencia contra la mujer, hacemos un llamamiento a los gobiernos para que:

1. Hagan recomendaciones claras, específicas y de carácter local no sólo sobre cómo poner fin a formas concretas de violencia sino también sobre cómo transformar las estructuras sociales sistémicas, como el patriarcado y los sistemas económicos que invariablemente dejan a la mujer en desventaja;

2. Adopten y apliquen activamente leyes contra la trata de personas, utilizando como base para la legislación nacional y regional el Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, de 1949, y el reciente Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños;

3. Firmen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y aseguren su aplicación;

4. Incluyan en los informes que, respecto del artículo 6 de la Convención, todos los Estados Partes deben presentar al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer una evaluación de la situación jurídica de la prostitución de la mujer, en particular, sobre las iniciativas para procesar a los autores, despenalizar a las mujeres que se dedican a la prostitución y penalizar a la demanda;

5. Articulen una política nacional coherente que denuncie explícitamente todas las formas de violencia, en particular la prostitución de la mujer, como una vulneración de los derechos humanos de la mujer;

6. Examinen y enmienden las leyes que apoyen estructuralmente la inferioridad de la mujer (por ejemplo, las leyes que regulan la dote, el matrimonio, la propiedad, etc.);

7. Establezcan políticas y protocolos preventivos para hacer frente a las causas básicas de la violencia contra la mujer, en particular las estructuras políticas

² Audiencias interactivas de la Asamblea General con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado celebradas los días 23 y 24 de junio de 2005. Discurso de la Sra. Teresa Columba Ulloa, portavoz de las audiencias sobre el tema “El derecho a vivir libres del miedo”.

y económicas, los sistemas de dominación del varón y la tolerancia social de la violencia contra la mujer;

8. Aborden el tema de los conflictos armados y la militarización a nivel mundial y aseguren la protección de las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto y después de los conflictos;

9. Apoyen campañas de servicio público a nivel nacional para divulgar mensajes claros que se opongan a la violencia contra la mujer y expresen el apoyo a la igualdad entre los géneros en todas las esferas de la vida.

Los miembros de la comunidad de organizaciones no gubernamentales seguiremos apoyando todas las iniciativas de ese tipo que emprendan los Estados Partes y trabajando con entusiasmo en asociación con ellas.

La presente declaración cuenta con la adhesión y el apoyo de las siguientes organizaciones no gubernamentales, reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social:

Congregations of St. Joseph

Consejo Nacional de Mujeres

Federación Internacional de Abogadas

Federación Internacional de Mujeres Juristas

Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios

Federación Internacional de Mujeres Universitarias

Gray Panthers

Hermanas de Nuestra Señora de Namur

International Presentation Association of the Sisters of the Presentation

Mouvement pour l'abolition de la prostitution et de la pornographie et de toutes formes de violences sexuelles et discriminations sexistes

Oficina Internacional de Enseñanza Católica

Sociedad de Médicos Misioneros Católicos

Soroptimist International

Unión Mundial ORT